

Barranquilla DEIP **Noviembre 18 de 2024**

006561

Señor (a)
DAVID ORTEGA
RAD: 202414000111802

Asunto: Atención de la comunicación con Radicado: 202414000111802

Respetada, DAVID ORTEGA

Hemos recibido la comunicación identificada con el radicado del asunto, donde solicita permiso por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, para TALA por emergencia de individuo arbóreo, ubicado en el predio el BONGUITO 2 vía aguas vivas en el municipio de PIOJO, se envió un funcionario el día 5 de octubre para dar atención a su petición y le fue imposible ingresar al lugar mencionado ya que había poco acceso al predio, se hablo con miembros de la policía nacional adscritos a la estación de PIOJO e indicaron que la vía a aguas vivas estaba cerrada por la comunidad , se evidencia registro fotográfico de la zona con sus respectivas coordenadas.

Se sugiere: anexas número de celular y en lo posible coordenadas del predio exacto, anexo acta y registro fotográfico de la zona

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el ART 23 de la constitución política de Colombia, la ley 1755 de 2015, Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015

Cordialmente,


BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
Subdirección ambiental CRA



Proyectó: Alvaro Smith contratista SDGA – Osvaldo Navarro téc.Op. -SDGA

Revisó: Bleydy Coll Peña – subdirectora de Gestión Ambiental

Aprobó: JSleman. - Asesora de Dirección

REGISTRO FOTOGRAFICO PIOJO – ATLANTICO



	FORMATO			
	ACTA OFICIAL DE VISITA			
	Código: MC-FT-17	Versión: 2	Fecha: 08/04/2021	

Fecha	05/11/2024
Persona Natural o Jurídica	
Dirección – Nit.	
Representante Legal	
Persona que atiende la visita	
Asunto	Atención al rad: 2024 14000 191 B02

HECHOS: Se realizó visita de inspección técnica en pingo Atlántico pero no se pudo acceder al lugar mencionado en el radicado 191 B02 predio al bonguito en vía Aguas vivas.


Ya que no se pudo entrar al lugar por poca acceso se procedió a tomar evidencia fotográfica del sector de igual manera personal de la policía local, nos informaron que la vía estaba cerrada por la Comunidad

Constancia de quien atiende la visita: _____

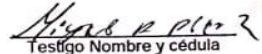
El contenido de la presente Acta de Visita Especial se suscribe por el técnico adscrito a la Subdirección de Manejo Control y Protección de los Recursos Naturales Renovables de la C.R.A. y por la persona que atendió la visita. En el evento de que se niegue a firmar esta Acta quien atendió la visita; el técnico de la C.R.A. dejará constancia expresa de la situación, la cual se considera prestada bajo juramento, circunstancia que podrá ser testificada por las personas que presentaron la diligencia conforme a la ley.

OBSERVACIONES: se aclara que la C.R.A solo viene o autoriza dicha solicitud pero no entra en la parte operativa

Medio
Subdirección
Ambiental


Funcionario C.R.A.
Nombre: Osvaldo Navarro
Cargo: C.C. op
C.R.A.

Persona que atendió la visita
Nombre:
C.C.:
Dir.: - Tel:


Testigo Nombre y cédula
Dirección:
Tel: 324 483068

Calle 66 No. 54 – 43 • Telefax: 3686626 – 3686627 – 3686629 – 3686631 – 3492686 – 3492454 – 3492482 e-mail: crautonomia@crautonomia.gov.co Barranquilla • Colombia